

CPIT

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

VALOR BASICO	Q=	333.486,00
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	K=	162,89
AGRIMENSURA	K=	40,23

VALORES BASICOS INDICATIVOS PARA LA PRE-DETERMINACION DE LOS HONORARIOS PARA LAS OBRAS DE ARQ APLICANDO EL VALOR "A" \$ 333.486,00

DENOMINACION	CATEGORIA "A"		CATEGORIA "B"		CATEGORIA "C"	
	Coef.	\$/m2	Coef.	\$/m2	Coef.	\$/m2
1 - VIVIENDAS UNIFAMILIARES						
a) Prefabricadas de madera	0,40	\$ 133.394	0,20	\$ 66.697	0,10	\$ 33.349
b) Prefabricadas otros materiales	0,60	\$ 200.092	0,40	\$ 133.394	0,30	\$ 100.046
c) Constr. Trad. hasta 30m2 - 1 dorm.	0,70	\$ 233.440	0,60	\$ 200.092	0,50	\$ 166.743
e) Constr. Trad. hasta 40m2 - 2 dorm.	1,30	\$ 433.532	1,00	\$ 333.486	0,80	\$ 266.789

Las viviendas de 1 dormitorio incrementan la superficie por dormitorio en un 35%

2- VIVIENDAS COLECTIVAS

a) Planta baja	1,00	\$ 333.486	0,80	\$ 266.789	0,70	\$ 233.440
b) Mas de una planta sin ascensor	1,20	\$ 400.183	1,00	\$ 333.486		
c) Mas de una planta con ascensor	1,40	\$ 466.880	1,20	\$ 400.183		

TASA MINIMA POR OBRAS DE INGENIERA DE \$360,00

EN TAREAS NO COMPRENDIDAS EN NINGUN PUNTO, LA TASA ES EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO DE HONORARIOS

DEBERÁ PRESENTAR EL PROFESIONAL.	0,60	\$ 200.092	0,40	\$ 133.394	0,30	\$ 100.046
b) Galpones	0,70	\$ 233.440	0,50	\$ 166.743	0,40	\$ 133.394
c) Naves Industriales	0,80	\$ 266.789	0,60	\$ 200.092		

4 - COMERCIOS

a) Oficinas, loc. comer menor a 35m2	0,80	\$ 266.789	0,60	\$ 200.092	0,50	\$ 166.743
b) Oficinas, loc. Comer. Menores a 70m2	1,10	\$ 366.835	0,90	\$ 300.137	0,80	\$ 266.789
c) Oficinas, loc. Comer. Mayores a 70m2	1,30	\$ 433.532	1,10	\$ 366.835	0,90	\$ 300.137
d) Hoteles, sanatorios, banco, teatros, cines y estaciones de servicio	1,40	\$ 466.880	1,20	\$ 400.183		

5 - ESCUELAS, HOSPITALES, HOGAR DE ANCIANOS, GUARDERIA O JARDIN DE INFANTES

	1,20	\$ 400.183	0,80	\$ 266.789		
--	------	------------	------	------------	--	--

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2024.-
 APROBADO POR REUNION C.D. del 13/12/2023

CPIT

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

VALOR BASICO	Q=	333.486,00
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	K=	162,89
AGRIMENSURA	K=	40,23

PLANILLA DE TASAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA "A" 333.486,00

MEDICIONES DE OBRAS - Monto a aplicar (\$/m2) ACUMULATIVOS

Legajo Minimo - Hasta 60m2	\$	4.470,00
Entre 60 m2 y 100 m2	\$	181,00
Entre 100 m2 y 150 m2	\$	175,00
Entre 150 m2 y 200 m2	\$	158,00
Entre 200 m2 y 500 m2	\$	143,00
Mas de 500 m2	\$	127,00

Corresponde a los relevamientos con sus informes tecnicos

Demoliciones, estacionamientos descubierto, playas de depositos y maniobras, piletas de natacion 25% tasa Relev.

Galpones, Deposito, Tinglados y semicubiertos 50% tasa Relev.

PROYECTO Y DIRECCION

TOTAL \$/m2 (acumulativo)

0.-200 m2	\$ 310,00	62.000,00	Proyecto (incluye calculo)	60%
Entre 201 m2 y 500 m2	\$ 250,00	137.000,00	Direccion o representacion tecnica	40%
Mas de 501 m2	\$ 210,00		Calculo	20%

NOTA: para galpones y Tinglados, los valores se reducen al 50,00%.-

INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS

	PROYECTO -60%	DIREC TECN O REP TEC - 40%	TOTAL
	\$/Un.	\$/Un.	\$/Un.
Sanitarias, Electricidad, Gas y Otros (por vivienda o unidad funcional)	\$ 5.810,00	\$ 3.870,00	\$ 9.680,00

NICHOS, PANTEONES (tasa por Proyecto y Direccion)

\$ 8.240,00

EJECUCION VIVIENDAS FONAVI - POR UNIDAD

	PROYECTO (incluye calculo) -60%	DIRECCION - 40%	CALCULO - 20%	TOTAL
	\$/U	\$/U	\$/U	\$/U
Repetitivo, incluye infraestructura	\$ 11.154,00	\$ 7.436,00	\$ 3.718,00	\$ 18.590,00

EJECUCION DE VIVIENDA FONAVI, 18.590,00 LA UNIDAD.

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2024.-
 APROBADO POR REUNION C.D. del 13/12/2023

CPIT
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

PLANILLA DE TASAS DE OBRAS / SERVICIOS DE INGENIERIA	Q=	333.486,00
DEBERA PRESENTAR CONTRATO ACTUALIZADO , CASO CONTRARIO EL CONSEJO DETERMINARA EL MONTO ACTUALIZADO.		
PRESUPUESTO OBRA		
DE	HASTA	% TASA TASA ACUM.
0	22.000.000	0,70% 154.000 154.000
22.000.000	200.000.000	0,65% 1.157.000 1.311.000
200.000.000	400.000.000	0,60% 1.200.000 2.511.000
400.000.000	801.000.000	0,55% 2.205.500 4.716.500
801.000.000	1.201.000.000	0,50% 2.000.000 6.716.500
1.201.000.000	1.602.000.000	0,45% 1.804.500 8.521.000
MAS DE	1.602.000.000	0,25%
TASAS ACUMULATIVAS		
UNA VEZ CALCULADA LA TASA, APLICAR O SIGUIENTES PORCENTAJES		
PROYECTO Y DIRECCION	100,00%	
PROYECTO	70,00%	
CALCULO	40,00%	
DIRECCION TECNICA / EJECUCION	30,00%	

TASA MINIMA POR OBRAS DE INGENIERA/SERVICIOS \$ 5.000,00
 EN TAREAS NO COMPRENDIDAS EN NINGUN PUNTO, LO DETERMINA EL CPIT. VALORES OBRA FINALES (TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)

VIARIOS DE ACUERDO A CARACTERISTICAS

INFORMES TECNICOS, PERICIAS, TASACIONES	\$	4.970,00
ASCENSORES POR UNIDAD	\$	4.970,00

VERIFICACION DE CARTELES, ETC.

HASTA 5 m2	\$	4.000,00
DE 5 A 20 m2	\$	4.000,00 + \$ 90,00 por cada m2 o fraccion exced.
MAS DE 20m2	\$	5.350,00 + \$ 67,00 por cada m2 o fraccion exced.

INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE - OFICINAS Y COMERCIOS Y OTROS

Hasta 60 m2	\$	4.000,00
de 61 a 120 m2	\$	4.000,00 + \$ 50,00 por cada m2 excedente
mas de 120m2	\$	6.950,00 + \$ 25,00 por cada m2 excedente - maximo

INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE - SUPERMERCADOS, FRIGORIFICOS, GALP. DE EMPAQUE, EST. DE SERVICIO, GRANDES DEPOSITOS - INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL \$ 23.010,00

APERTURA LIBROS SEGURIDAD E HIGIENE \$ 24.840,00

RENOVACION EN TODOS LOS CASOS, EL 50% DE LA TASA DEL INFORME BASE

INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE - INDUSTRIAS, YACIMIENTOS PETROLEROS, GASODUCTOS, ELECTRODUCTOS, OBRAS CIVILES \$ 24.840,00

REGISTRO DE CONTRATO DE SEGURIDAD E HIGIENE \$ 24.840,00

REPRESENTACIONES TECNICAS

	Tasa
POR REGISTRO DE CADA CONTRATO POR AÑO Y POR PROFESIONAL - VIGENTE SEGÚN MATRICULA	\$ 29.790,00
POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA O PRIVADA - POR AÑO	\$ 29.790,00
SI EL CONTRATO SUPERA EL AÑO CALENDARIO, VENCERA INDEFECTIBLEMENTE EL DIA 31/12 DEL AÑO EN CURSO, INDEPENDIEMENTE DE LO INDICADO EN EL CONTRATO,-	

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2024.-
 APROBADO POR REUINION C.D. del 13/12/2023

CPIT
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

VALOR BASICO	Q=	333.486,00
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	K=	162,89
AGRIMENSURA	K=	40,23

PLANILLAS TASAS DE AGRIMENSURA

MONTO TASAS A APLICAR		Tasa
MENSURAS URBANAS		\$ 6.230,00
MAS 627,00 POR UNIDAD DE USO		

MENSURAS SUB- URBANAS		\$ 9.200,00
MAS 124,00 POR UNIDAD DE USO		

MENSURAS RURALES DE CHACRAS E ISLAS		\$ 14.970,00
HASTA 20 HAS.		
MAS 627,00 POR UNIDAD DE USO		

MENSURAS RURALES DE CAMPOS -acumulables		\$ 14.930,00
Hasta 2.500 has.		

de 2.501 a 5.000 has.	\$ 14.930,00 + 494,00	por cada 100 ha o fraccion que excede las 2500 ha	\$ 27.280,00
de 5.001 a 7.500 has.	\$ 27.280,00 + 402,00	por cada 100 ha o fraccion que excede las 5000 ha	\$ 37.330,00
mas de 7.501 has.	\$ 37.330,00 + 342,00	por cada 100 ha o fraccion que excede las 7500 ha	

MENSURAS RURALES DE SERVIDUM. DE CONDUCTOS DE CUALQUIER TIPO (esc. Acum.)

Hasta 100 mensuras por cada una	\$	10.010,00
de 101 a 250 mensuras. Cada una que exceda de las 100	\$	6.560,00
de 251 a 500 mensuras. Cada una que exceda las 250	\$	4.400,00
de 500 mensuras en adelante . Cada una que exceda de las 500	\$	2.880,00

MENSURAS RURALES - PERTENECIAS MINERAS

MAS 780,00 POR UNIDAD DE USO	\$	14.930,00
------------------------------	----	-----------

LOS TRABAJOS DE DELIMITACION DE LINEAS DE RIBERA, SE COMPUTARAN COMO MENSURAS

CERTIFICADO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO \$ 3.730,00

TRABAJOS TOPOGRAFICOS

HASTA \$ 134.356,00 DE CONTRATO (*)	\$	14.930,00
EXCESO DE \$ 134.356,00 \$ 14.930,00 + 6.939,00 POR CADA \$10.000 O FRACCION SUBSIGUIENTE Y ACUMULADA		

(*) MONTOS DE REFERENCIA UNICA DE HONORARIOS DEBIENDOSE DESCONTAR LOS GASTOS DEL MONTO TOTAL DE CONTRATO

RELEVAMIENTOS PLANIALTIMETRICOS CON CONFECCION DE CURVAS DE NIVEL

HASTA 1.000m2 DE SUPERFICIE	\$	3.190,00
DE 1.001 m2 a 5.000m2	\$	5.070,00
DE 5.001 m2 a 10.000m2	\$	6.120,00
de 10.000 m2 EN ADELANTE \$ 6.120,00 + 1227,00 POR CADA 100 HA. O FRACCION		

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2024.-
 APROBADO POR REUINION C.D. del 13/12/2023

PARAMETRO	DESCRIPCION	VALOR
CVF_1	INSPECCION DE OBRA	24.840,00
CVF_10	PROTOCOLOS COVID Y/O OTROS ESPECIFICOS	4.970,00
CVF_11	ESTUDIOS DE SUELOS	4.970,00
CVF_12	PLAN CONTINGENCIA	4.970,00
CVF_13	CONTRATO DE SEGURIDAD E HIGIENE	24.840,00
CVF_14	ASESORAMIENTO	24.840,00
CVF_15	NICHOS Y PANTEONES	8.240,00
CVF_16	INFORME TECNICO VEHICULAR	4.970,00
CVF_17	APERTURA LIBRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	24.840,00
CVF_2	CERTIFICACION INSTALACIONES	4.970,00
CVF_3	INFORME SEGURIDAD E HIGIENE EN SUPERMERCADOS, FRIGORIFICOS, EMPALME, GALPONES	23.010,00
CVF_4	CERTIFICADO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	3.730,00
CVF_5	PERICIAS	4.970,00
CVF_6	INFORME TECNICO	4.970,00
CVF_7	SERVICIO SEGURIDAD EN OBRA	24.840,00
CVF_8	E.I.A.	24.840,00
CVF_9	INFORME SEGURIDAD E HIGIENE EN YACIMEINTOS, GASODUCTOS, ELECTRODUCTOS	24.840,00
	CONTRATO DE REPRESENTACION TECNICA	29.790,00
	ASCENSORES (POR UNIDAD)	4.970,00